



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO LABORAL- ÚNICA INSTANCIA - (HONORARIOS) - 25286-3105-001-2022-00166-00
DEMANDANTE: LUISA FERNANDA PRECIADO MERCHAN Y GONZALO JAIBER GARZÓN CHACÓN
DEMANDADO: ROSA ELVIRA ADAMES TAUTA

Corregir de acuerdo con el art. 286 del C.G.P. el auto visible en el PDF 05 del expediente virtual por medio del cual se decretaron medidas cautelares, en el sentido de indicar que la mencionada providencia fue proferida el 30 de junio de 2023 y notificada mediante anotación en estado en el estado del 4 de julio de 2023, y no como quedo allí anotado.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez

Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89ae686ba2f6f4ad6e77d905184e6ba5d8c611fa44882a2bf6b8854ae45f94d0**

Documento generado en 11/08/2023 12:15:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>